



**XIII REUNION DEL FORO DE PRESIDENTES DE PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMERICA Y LA CUENCA DEL CARIBE**  
**FOPREL**

---

**DECLARACIÓN DE GUATEMALA  
DE LUCHA CONTRA EL TERRORISMO**

El Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe, en el marco de la XIII Reunión de esta instancia regional, celebrada en la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, los días 5 y 6 de diciembre del 2001, deja constancia de nuestro compromiso de acción legislativa unida contra el flagelo del terrorismo. En este sentido nos proponemos, por medio de normas que consagren su imprescriptibilidad y persecución de oficio, contribuir a establecer los fundamentos jurídicos de una estrategia que permita articular eficazmente el combate de este delito a nivel global.

La acción legislativa concreta de los Parlamentos, es fundamental para combatir el terrorismo, y las atribuciones de los Parlamentos regionales, constituyen una alternativa novedosa y una instancia determinante para combatir y promover la erradicación de este flagelo en el plano nacional e internacional.

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha condenado en términos inequívocos todos los actos, métodos y prácticas terroristas por considerarlos criminales e injustificables, dondequiera y quien quiera los cometiere, especialmente los que pusieran en peligro las relaciones de amistad entre los Estados y la seguridad de los pueblos.

En diversas resoluciones este alto Organismo internacional ha exhortado a los Estados miembros a adoptar las medidas internas para la eliminación del terrorismo, especialmente la resolución 49/60 y su anexo, la Declaración sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional, además el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo establece que cada Estado Parte adoptará las medidas legislativas para tipificar y penalizar estos actos ilícitos, y otros instrumentos internacionales que combatan actos terroristas.

Simultáneamente, confirmando un curso de acción normativa acorde con la respuesta pronta, serena y firme asumida por nuestros gobiernos en el marco de la ONU a lo que constituye una de las más abyectas formas de agresión contra la vida humana, la paz y la institucionalidad democrática, coincidiendo con las Resoluciones Números 1368 (2001) y 1373 (2001) aprobadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

El Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe –FOPREL–, como una instancia regional que tiene entre sus tareas fundamentales la de abordar con importancia de primer orden, la homologación de las leyes y la





## XIII REUNION DEL FORO DE PRESIDENTES DE PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMERICA Y LA CUENCA DEL CARIBE

### FOPREL

armonización de sus mecanismos de aplicación, para impulsar el desarrollo y consolidación del Estado de Derecho en la región Centroamericana y del Caribe.

La necesidad urgente de promover y desarrollar mecanismos prácticos y funcionales que impulsen el proceso de integración legislativa del istmo Centroamericano y del Caribe, y de acuerdo a lo indicado este Foro declara:

**Primero:** Condenar categórica y enérgicamente todos los actos, métodos y prácticas terroristas por considerarlos medios criminales e injustificables que persiguen la intimidación pública, dondequiera y quien quiera los cometiere, especialmente los que ponen en peligro las relaciones de amistad entre los Estados y la seguridad de los pueblos.

**Segundo:** Encomendar al Instituto Centroamericano y la Cuenca del Caribe de Estudios Legislativos ICEL, para que en el mes de febrero del año dos mil dos se reúna y proceda a elaborar un anteproyecto de ley marco para homologar la normativa antiterrorista y delitos conexos, el que deberá entregarse a la Comisión Interparlamentaria de Integración, Relaciones Exteriores y Control del Proceso de Paz, con sede en la Asamblea Legislativa de El Salvador, a más tardar en el mes de mayo de ese mismo año, para lo cual la Secretaría Permanente deberá proporcionar el apoyo necesario al ICEL.

**Tercero:** Promover en nuestros Parlamentos para que con apego a los principios que imperan en sus respectivos ordenamientos jurídicos-políticos nacionales sobre la materia, aprueben los convenios y acuerdos internacionales relacionados con el terrorismo y delitos conexos, y con base en los principios y acuerdos tomados en las precedentes reuniones de este Foro, adopten las medidas legislativas pertinentes a fin de impulsar acciones concretas para que todos los actos, métodos y prácticas terroristas sean tipificados como delitos de lesa humanidad.

**Cuarto:** Exhortar a los gobiernos de la región centroamericana y del Caribe para que de acuerdo a sus principios políticos de organización y a los procedimientos de su normativa jurídica interna, promuevan permanentemente la cooperación internacional en la lucha contra este flagelo, y suscriban todos aquellos tratados, convenios y declaraciones internacionales que condenen, tipifiquen y penalicen el delito del terrorismo y delitos conexos.




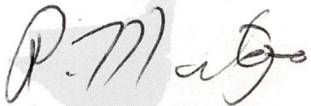


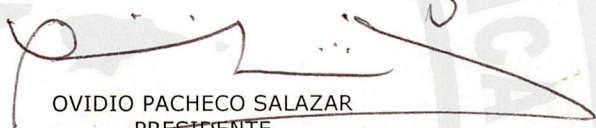
**XIII REUNION DEL FORO DE PRESIDENTES DE PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMERICA Y LA CUENCA DEL CARIBE**  
**FOPREL**


**Quinto:** Instruir al Secretario Ejecutivo del FOPREL para que comunique la presente "**DECLARACION DE GUATEMALA DE LUCHA CONTRA EL TERRORISMO**" a todos aquellos organismos internacionales comprometidos en la lucha contra el terrorismo y delitos conexos, para su conocimiento y efectos pertinentes.

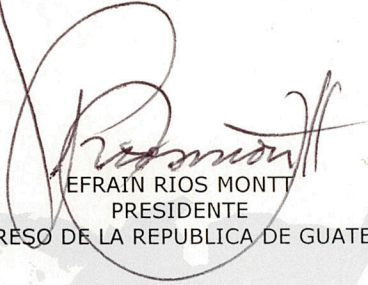
En fe de lo acordado, suscribimos la presente declaración en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil uno, en un ejemplar original, para su correspondiente archivo en la Secretaría Permanente.

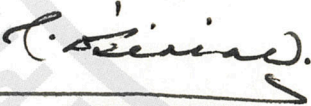
  
RAFAELA ALBURQUERQUE DE GONZALEZ  
PRESIDENTA  
CAMARA DE DIPUTADOS DE REPUBLICA DOMINICANA

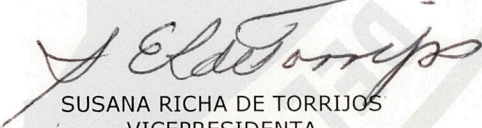
  
REMIGIO MONTEJO  
VICEPRESIDENTE  
CAMARA DE REPRESENTANTES DE BELICE

  
OVIDIO PACHECO SALAZAR  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA

  
RENE MARIO FIGUEROA  
DIPUTADO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA  
DE EL SALVADOR

  
EFRAIN RIOS MONTT  
PRESIDENTE  
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

  
DAMIRIS SIRIAS  
PRIMER VICEPRESIDENTE  
ASAMBLEA NACIONAL DE NICARAGUA

  
SUSANA RICA DE TORRIJOS  
VICEPRESIDENTA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PANAMA